



Necesario, incluir a sectores público, privado e industrial en acciones de captura de gases de efecto invernadero

Boletín No. 4420

Necesario, incluir a sectores público, privado e industrial en acciones de captura de gases de efecto invernadero

- La diputada Flores Gómez (MC) plantea reformar la Ley General de Cambio Climático

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) propone adicionar la fracción XVII al artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, para que entre los objetivos de las políticas públicas para la mitigación, esté el promover la participación de los sectores público, privado e industrial en el diseño, elaboración e implementación de estrategias y acciones para la captura, uso y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad para dictamen, indica que México es un país altamente dependiente de los combustibles fósiles, por lo cual es necesario considerar diferentes alternativas tecnológicas que permitan lograr los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero.

Señala que el dióxido de carbono es uno de los gases de efecto invernadero más abundantes y dañinos de mayor permanencia en la atmósfera y favorece el calentamiento global. La reducción de CO₂ en la atmósfera es esencial en la lucha contra el cambio climático.

Entre el 65 por ciento y el 80 por ciento de CO₂ que es liberado a la atmósfera se disuelve en el océano y permanece allí durante un periodo de 20 a 200 años; el resto se elimina lentamente en procesos que



pueden durar cientos de miles de años como, por ejemplo, la meteorización química o la formación de rocas

Expone que la Tecnología CCUS (Carbon Capture, Use and Storage) es un conjunto de procesos tecnológicos que buscan reducir las emisiones de carbono en la atmósfera, capturando el CO2 generado a grandes escalas en fuentes fijas para su posterior almacenamiento en el subsuelo de manera segura y permanente.

Por otro lado, de acuerdo con el reporte de 2022 de Research and Markets, tanto para el sector energético como para el industrial, la captura de carbono es la única opción disponible a gran escala para reducir las emisiones de CO2 a un costo relativamente bajo, al mismo tiempo que se preserva el valor de las reservas de combustibles fósiles y las infraestructuras existentes.

Señala que en México, desde 2014, la Secretaría de Energía, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Petroleros Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad formaron un equipo de trabajo para crear un mapa de ruta tecnológica que marque las acciones y proyectos a desarrollar para hacer de la tecnología CCUS una realidad en México como una estrategia clara de mitigación al cambio climático.

La incorporación de la tecnología CCUS como una política de mitigación al cambio climático le permitirá a nuestro país principalmente alcanzar en tiempo y forma los acuerdos internacionales sobre la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, en especial el CO2, y obtener a futuro ingresos externos por su participación en el mercado mundial de CCUS.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

14/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-necesario-incluir-a-sectores-publico-privado-e-industrial-en-acciones-de-captura-de-gases-de-efecto-invernadero>